



Córdoba, 27 SEP 2011

VISTO:

La NOTA – UNC 4432/2011 presentada por la Arq. María José VERON en su carácter de Coordinadora del Curso de Posgrado GeDi de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor de quien suscribe en concepto de reintegro de gastos correspondiente al pago de honorarios y otros generados por la visita del D.I. Marco SANGUINETTI y el D.I. Cristian MOHADED para el dictado de clases durante el mes de Septiembre del corriente año, en el marco del Curso de Posgrado Gestión de Diseño de esta Facultad,

Que el Área Económica informa que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación de que se trata, impugnándola al crédito de la Partida de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Subcuenta GESTIÓN DE DISEÑO;

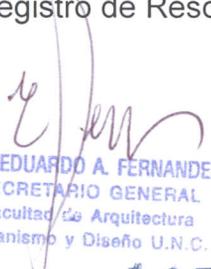
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la **Arq. María José VERON** en concepto de reintegro de gastos, en el marco del Curso de Posgrado Gestión de Diseño de esta Facultad, por la suma de pesos Dos Mil Once con 82/100 (\$2.011,82). Asciende la presente erogación a la Suma Total de Pesos **DOS MIL ONCE CON 82/100 (\$2.011,82).**-

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta 472 GESTIÓN DE DISEÑO, Inciso 3.-

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCION Nº 1070 /11.